



REGIDORES Jilotlán de los Dolores **Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO **DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO** **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.**

INTEGRANTES:

- LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ. - PRESIDENTE
- ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA. - VOCAL
- RUMALDO BERNAL TORRES. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, EL QUE SUSCRIBE C. LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES**

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

- I. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
- II. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- III. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- IV. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN SU RAMA INDUSTRIAL, TURÍSTICA, DE SERVICIOS, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, SILVÍCOLA, FRUTÍCOLA, APÍCOLA Y PESQUERA, PROCURANDO EL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA FORMA MÁS PRODUCTIVA Y RAZONABLE EN EL MUNICIPIO.



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- V. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DEL FOMENTO ECONÓMICO, Y EN BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE SE DEBA EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.**
- VI. PROPONER ACCIONES QUE TIENDAN A COADYUVAR A LA INSTRUMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, TURISTICO Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL DE VIGILAR SU CUMPLIMIENTO.**
- VII. ESTABLECER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ACTORES Y SECTORES ECONÓMICOS EN EL MUNICIPIO, A EFECTO DE ESTUDIAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y UNA MEJOR ECONOMÍA MUNICIPAL.**
- VIII. LLEVAR A CABO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y PROPONER ESQUEMAS PARA ORIENTAR LA POLÍTICA QUE AL RESPECTO SE DEBA EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.**
- IX. PROMOVER, IMPULSAR Y PROGRAMAR TODO AQUELLO QUE FOMENTE LA COMPETITIVIDAD, LAS BUENAS RELACIONES Y EL HERMANAMIENTO CON OTRAS CIUDADES DEL MUNDO.**
- X. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.**
- XI. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CÍVICOS Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, QUE LES FUERAN ASIGNADOS**

A T E N T A M E N T E

“2020, Año por la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; SEPTIEMBRE del año 2020 dos mil veinte.



REGIDORES Jilotlán de los Dolores
Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO

LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE

ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA
ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA
REGIDOR VOCAL

Rumaldo Bernal Torres
RUMALDO BERNAL TORRES
REGIDOR VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE DESARROLLO ECONOMICO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.